



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

**007**

TOLHUIN, 21 FEB 2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 13654-2024 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de un (01) Castillo con tobogán de 4 de largo x 3,50 de ancho x 2,50 y sus elementos, para ser utilizado en las diferentes tareas recreativas que desarrollaran la Secretaría de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete y el cual tiene como objetivo generar un espacio de entretenimiento y esparcimiento.

Que en el número de orden 6, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 047/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 3, obra Nota de Pedido N° 059/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 4, obra Volante de Imputación Preventiva 147 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°00042/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso I), N° 1150, N° 1465, N° 1301 y sus modificatorias y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11 Artículo 34° pto 25, 64, 97 y 98, N° 01/24, 188/23 Anexo II, 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I

///...2

MJG



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Coordinación Tolhuin

**007**

2...///

Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00042/24, que tramita la adquisición de un (01) Castillo con tobogán de 4 de largo x 3,50 de ancho x 2,50 y sus elementos, para ser utilizado en las diferentes tareas recreativas que desarrollaran la Secretaría de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete y el cual tiene como objetivo generar un espacio de entretenimiento y esparcimiento, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **007** /2024.-

MJG

  
ING. GUSTAVO O. CORTES  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA